



Informe de Evaluación de la Gestión Financiera
Municipio de Ixtlahuacán, Col.
Ejercicio Fiscal 2011

1. Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 134:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.”

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima Artículo 116, fracción IV, prevé que el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado tendrá a su cargo efectuar la evaluación de los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en el Artículo Quinto Transitorio relativo a la armonización contable en los ayuntamientos de los municipios, prevé un plazo de adecuación en donde los municipios “...emitirán información periódica y elaborarán sus cuentas públicas conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de esta Ley, a más tardar, el 31 de diciembre de 2012”. Es decir, la estructura financiera presupuestal de su municipio deberá presentar la Información presupuestaria que contenga, entre otros, el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con las siguientes clasificaciones:

- i. Administrativa;
- ii. Económica y por objeto del gasto, y
- iii. Funcional-programática.

Consientes de esta etapa de transición por la armonización contable, el Órgano de Auditoría y Fiscalización (OSAFIG) ha desarrollado una metodología de evaluación de la gestión financiera tomando como base las Auditorías al Desempeño que realizan las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) en cada uno de los Estados de la República Mexicana. Lo anterior para emitir el Informe de Avance de Gestión Financiera señalado en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, Artículo 9.

2. Métodos.

Las acciones para llevar a cabo la evaluación de la gestión financiera son las siguientes:

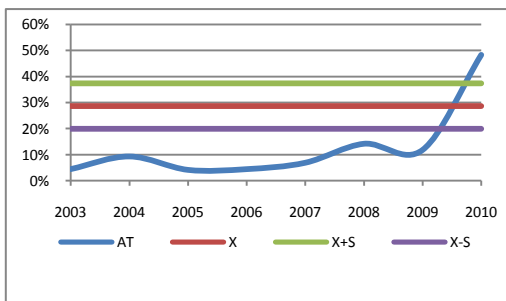
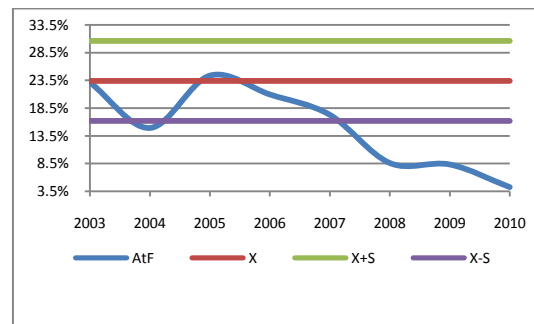
- a. Se integra una matriz que contiene las 16 variables para cada una de las 10 (diez) administraciones municipales por separado.
- b. Para cada caso de estudio con la información disponible se calculan los 20 indicadores de gestión financiera.

- c. Con los indicadores calculados, para cada caso de estudio, se determina el promedio (\bar{x}) de los mismos.
- d. Los promedios de los indicadores de cada caso de estudio se integran en un matriz resumen.
- e. Se calcula el promedio (\bar{x}) del universo, así como la desviación estándar del universo (S). Una vez calculado (\bar{x}) y (S) para cada indicador, se grafican junto con los parámetros de cada caso de estudio, generando para ello un rango que en el límite superior $\bar{x} + S$, en el límite inferior $\bar{x} - S$ y en el centro \bar{x} .
- f. La evolución del indicador de cada caso de estudio con relación al promedio de los diez gobiernos municipales (universo) se evalúa utilizando la técnica de cuadro de control gerencial.
- g. Los rangos de alerta del cuadro de control gerencial, se construyen a partir del ejercicio referido en el punto “e”. En este sentido, el sistema de alertas es el siguiente:
Verde: Sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$).
Amarillo: Bajo el promedio (\bar{x}) y hasta el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$).
Rojo: Bajo el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$).
- h. Se integra una matriz resumen para cada caso de estudio donde se muestre el resultado de la evaluación.
- i. Se realizan recomendaciones con base al análisis de la información.

3. Resultados de Evaluación.

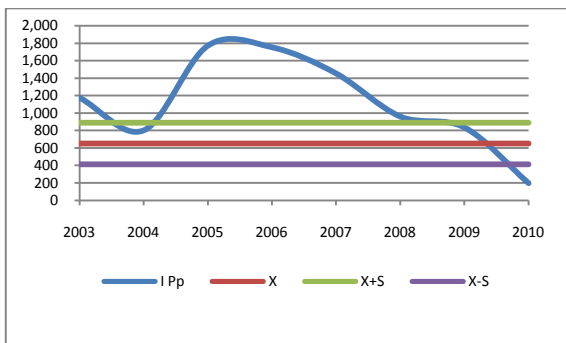
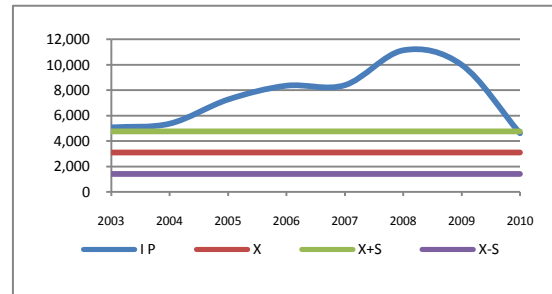
INGRESO

El indicador de autonomía financiera (**AtF**) nos muestra la capacidad que tiene la administración municipal para generar ingresos propios con relación a los ingresos totales. El comportamiento del parámetro de AtF se ubica bajo el promedio (\bar{x}) y hasta muy por debajo del límite inferior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta roja. ●



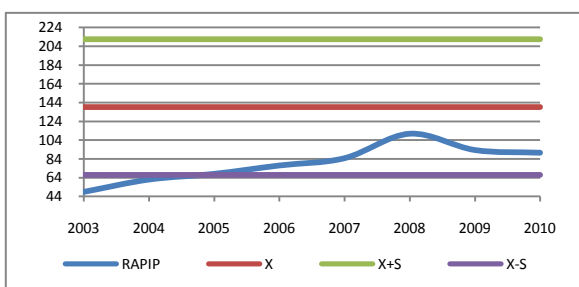
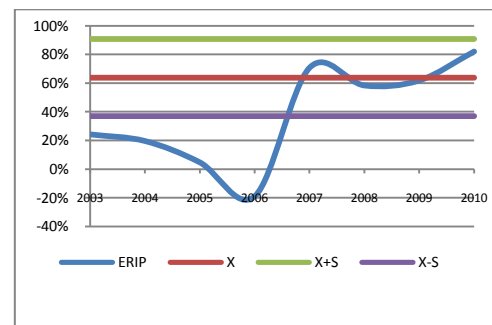
En el caso de Autonomía Tributaria (**AT**) permite conocer la capacidad que tiene la Administración de generar ingresos por impuestos en relación a los ingresos propios. La tendencia nos indica el indicador está por debajo del límite inferior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta roja. ●

El indicador Ingreso Per Cápita (**IP**) muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio con relación a los ingresos totales. La evolución del indicador nos muestra que en general el indicador se ubico el límite superior del rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación de este indicador con un rango de alerta verde. ●



Este indicador, Ingresos propios per cápita (**IPp**), muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio de ingresos propios, esto es, la aportación o contribución en promedio por cada habitante. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●

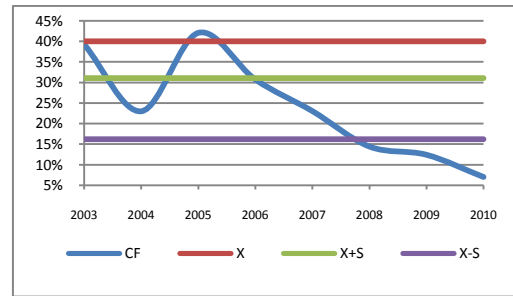
Eficiencia recaudatoria del impuesto predial (**ERIP**), este indicador constituye la eficiencia desempeñada por el Municipio en su recaudación. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida, el resultado deseable de éste indicador es del 100%. . La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento bajo el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$) y hasta el promedio, resultando una evaluación con un rango de alerta roja. ●



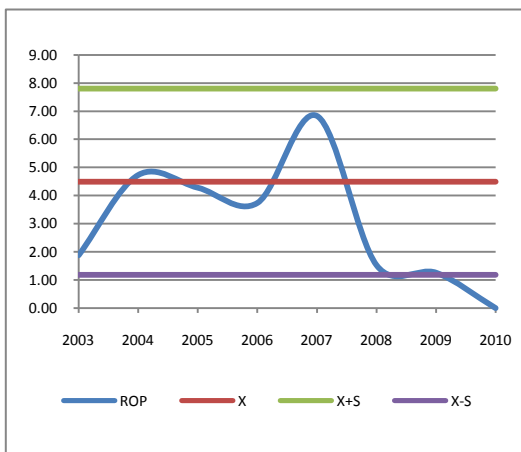
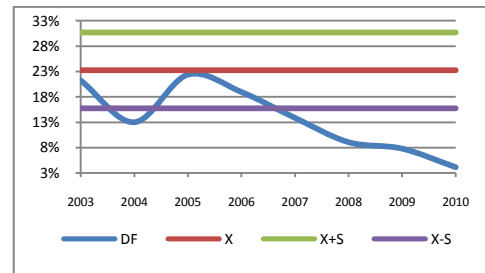
Recaudación anual per cápita del impuesto predial (**RAPIP**), éste indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio de impuesto predial. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento bajo el promedio (\bar{x}) y/o el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●

GASTO

Capacidad financiera (**CF**), nos indica la capacidad que tiene la administración municipal para cubrir su gasto corriente con ingresos propios. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento que va sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$) a bajo el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●

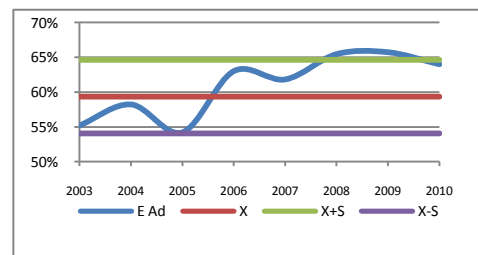


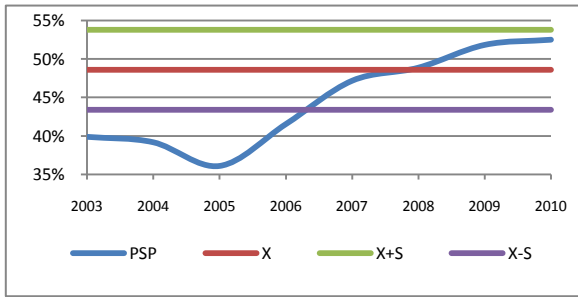
Dependencia financiera (**DF**), es el grado con que cuenta el municipio para cubrir sus gastos. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento que va sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$) a bajo el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta verde. ●



El indicador retribución de obras en relación a la recaudación (**ROP**), relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio a los ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos. La evolución del indicador nos muestra que en general el indicador presenta un comportamiento atípico que recorre el total del rango en sus límites inferior y superior, con picos pronunciados resultando una evaluación de este indicador con un rango de alerta amarilla. ●

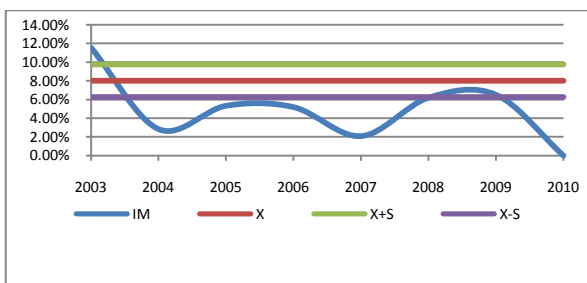
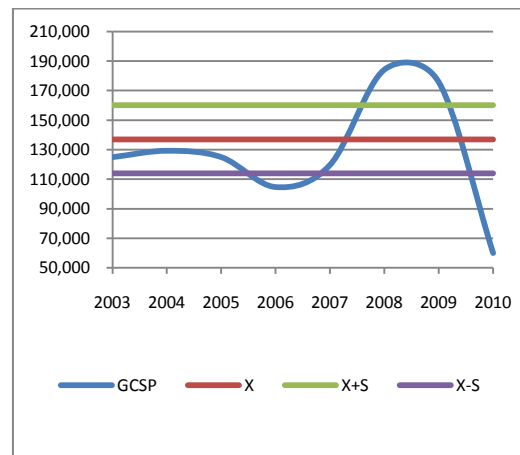
Eficiencia administrativa, (**EAd**), muestra la proporción que guardan el total del gasto corriente con relación al total de egresos, en donde a menor valor del resultado, menor la proporción del gasto corriente respecto del total de egresos. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●





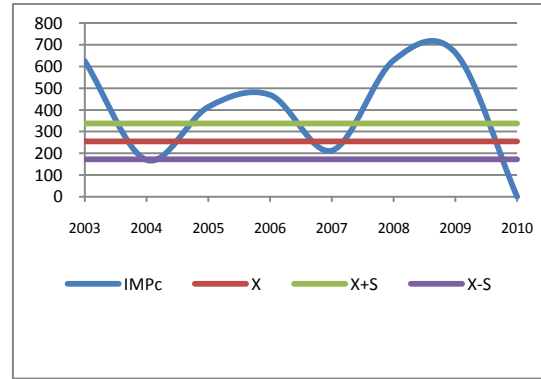
La Proporción de los servicios personales (**PSP**), muestra la proporción del gasto de los servicios personales, con relación al total de egresos. Denota que a menor valor del resultado, menor es el gasto en servicios personales respecto del total de egresos. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento atípico que recorre todos los rangos en sus límites inferior y superior, resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●

Gasto corriente por servidor público (**GCSP**); éste indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada Municipio en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración municipal. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta roja. ●

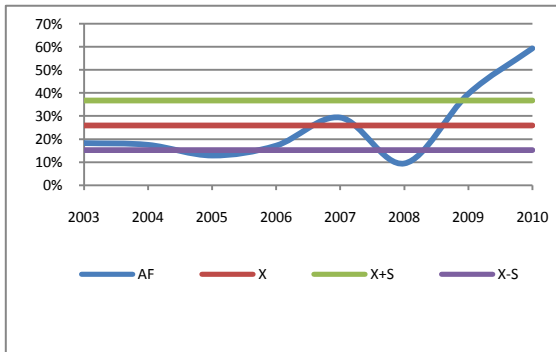


Inversión Municipal. (**IM**); éste indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento bajo el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$) resultando una evaluación con un rango de alerta roja. ●

El indicador de Inversión Municipal per cápita (**IMPc**), muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de inversión en obras que tuvo cada Municipio, se considera aceptable cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento sobre el promedio (\bar{x}) y/o el límite superior del rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●

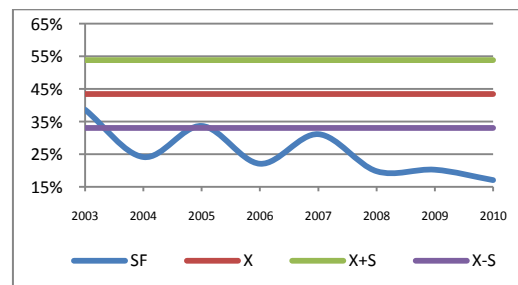


DEUDA

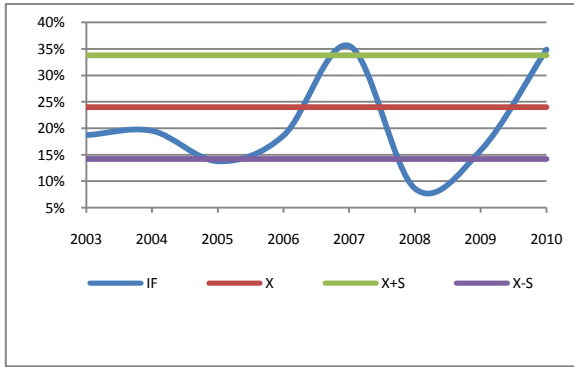


El Apalancamiento financiero (**AF**), señala la proporción del gasto total financiado con recursos crediticios, cuanto más alto es el porcentaje, mayor es la cantidad de recursos ajenos que se utilizan para cumplir con la gestión pública, cuanto más alto es el resultado, mayor es la cantidad de recursos ajenos que se utilizan para cumplir con la gestión pública municipal. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento bajo el promedio (\bar{x}) y hasta el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta roja. ●

Sustentabilidad Financiera (**SF**), este indicador muestra la dependencia del municipio para financiar el gasto de inversión. La tendencia de este indicador muestra un comportamiento bajo el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta roja. ●



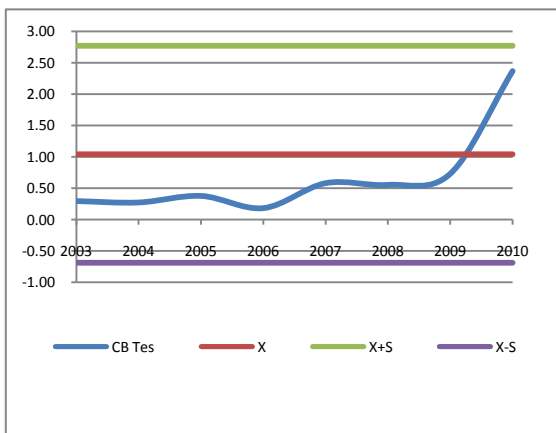
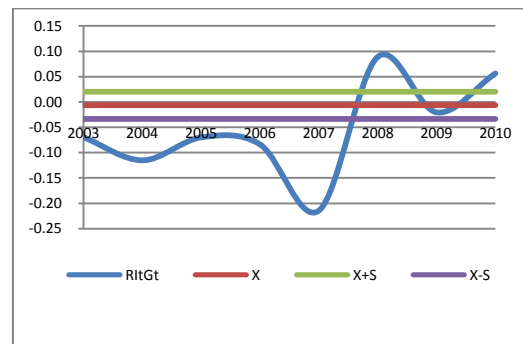
Independencia Financiera (**IF**), éste indicador representa la proporción que guarda la



deuda pública con relación a los ingresos totales. Entre mayor es el porcentaje, mayor es la independencia del financiamiento externo. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento que va desde bajo el promedio (\bar{x}) y hasta el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta amarilla. ●

RESULTADO

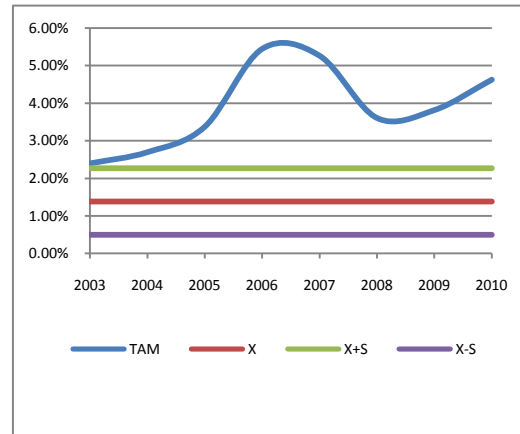
Resultado del Ingresos total y gasto total (**RITGt**); Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto en relación a los ingresos obtenidos. La tendencia de este indicador nos muestra un comportamiento bajo el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación con un rango de alerta roja. ●



Costo beneficio de la tesorería (**CB Tes**), éste indicador establece el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería durante un ejercicio fiscal. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios son superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo. La evolución del indicador nos muestra que en general el indicador se ubico bajo el promedio (\bar{x}) y hasta el límite inferior del rango ($\bar{x} - S$), resultando una evaluación

de este indicador con un rango de alerta amarilla. ●

Tamaño de la Administración Municipal (**TAM**), este indicador señala la proporción del número de servidores públicos del Municipio en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. Los resultados de este indicador no responden necesariamente a la correlación con la variable de población, debido a que está en función de la política interna del Municipio de incrementar o reducir su plantilla de personal. La evolución del indicador nos muestra que en general, el indicador se ubicó sobre el límite superior del rango ($\bar{x} + S$), resultando una evaluación de este indicador con un rango de alerta roja. ●



4. Integración Matriz de Resultados

Ámbito	Indicador	Rango de Alerta
Ingreso	Autonomía financiera (AtF)	●
	Autonomía tributaria (AT)	●
	Ingreso per cápita (IP)	●
	Ingresos Propios Per Cápita (IPp)	●
	Eficiencia Recaudatoria del Impuesto Predial (ERIP)	●
	Recaudación anual per cápita de impuesto predial (RAPIP)	●
Gasto	Capacidad Financiera (CF)	●
	Dependencia financiera (DF)	●
	Retribución de obras en relación a la recaudación (ROP)	●
	Eficiencia Administrativa (EAd)	●
	Proporción de los Servicios Personales (PSP)	●
	Gasto Corriente por Servidor Público (GCSP)	●
	Inversión municipal (IM)	●
	Inversión Municipal Per Cápita (IMPc)	●
Deuda	Apalancamiento financiero (AF)	●
	Sustentabilidad financiera (SF)	●
	Independencia financiera (IF)	●
Resultado	Resultado del Ingreso total y gasto total (RItGt)	●
	Costo Beneficio de la Tesorería (CB Tes)	●
	Tamaño de la Administración Municipal (TAM)	●

C.P.C. María Cristina González Márquez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col., 30 de septiembre de 2011.

COSTO BENEFICIO DE LA TESORERIA		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GASTO TOTAL DE TESORERIA		1,779,518.13	1,096,347.79	3,271,968.42	1,526,981.20	3,945,220.78	2,428,189.53	2,732,456.93	2,036,621.65
INGRESOS PROPIOS		6,033,589.66	4,016,983.60	8,672,595.48	8,370,393.42	6,793,388.95	4,390,882.76	3,740,640.86	860,482.17
CBTes=GTes/IP		0.29	0.27	0.38	0.18	0.58	0.55	0.73	2.37

TAMAÑO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL DE SERVIDORES PUBLICOS		423	435	465	460	446	465	471	403
POBLACION TOTAL		5,134	5,010	4,894	4,774	4,674	4,576	4,481	4,388
TAM=(TLSP/PT)*100		2.40%	2.69%	3.37%	5.45%	5.26%	3.61%	3.82%	4.63%

Fuente: Decretos de Cuentas Publicas varios años, Cuentas Públicas Municipales Anuales varios años.

Anexo 2. Indicadores de Gestión Financiera

		RESUMEN IXTLAHUACAN							
		2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
INGRESOS	AUTONOMIA FINANCIERA	23.16%	14.94%	24.38%	20.99%	17.31%	8.61%	8.35%	4.26%
	AUTONOMIA TRIBUTARIA	4.41%	9.28%	4.12%	4.41%	6.87%	14.16%	11.79%	48.32%
	INGRESO PERCAPITA	5,073.64	5,366.93	7,267.14	8,354.95	8,395.28	11,142.67	9,999.82	4,604.34
	INGRESOS PROPIOS PERCAPITA	1,175.22	801.79	1,772.09	1,753.33	1,453.44	959.55	834.78	196.10
	EFICIENCIA RECAUDATORIA DEL IMPUESTO PREDIAL	24.19%	19.54%	4.63%	-19.08%	70.74%	58.33%	61.84%	82.05%
GASTO	RECAUDACION ANUAL PERCAPITA DEL IMPUESTO	48.99	62.13	68.22	77.14	84.88	110.99	93.58	90.71
	CAPACIDAD FINANCIERA	39.24%	23.01%	42.05%	30.73%	23.06%	14.44%	12.45%	7.05%
	DEPENDENCIA FINANCIERA	21.66%	13.40%	22.79%	19.37%	14.25%	9.45%	8.18%	4.51%
	RETRIBUCION DE OBRAS EN RELACION A LA RECAUDACION	1.88	4.73	4.28	3.74	6.83	1.53	1.26	0.00
	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	55.19%	58.23%	54.21%	63.01%	61.82%	65.46%	65.73%	64.00%
DEUDA	PROPORCION DE LOS SERVICIOS PERSONALES	39.86%	39.15%	36.07%	41.52%	47.16%	48.85%	51.82%	52.49%
	GASTO CORRIENTE POR SERVIDOR PUBLICO	125,002.53	129,325.87	125,004.17	104,753.83	119,769.88	184,260.77	175,755.96	60,094.18
	INVERSION MUNICIPAL	11.51%	2.83%	5.32%	5.18%	2.09%	6.19%	6.50%	0.00%
	INVERSION MUNICIPAL PERCAPITA	624.82	169.39	413.85	468.96	212.65	627.90	662.90	0.00
	APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.18	0.18	0.13	0.17	0.29	0.09	0.40	0.59
RESULTADO	SUSTENTABILIDAD FINANCIERA	38.66%	24.14%	33.68%	22.09%	31.16%	19.80%	20.26%	17.07%
	INDEPENDENCIA FINANCIERA	18.71%	19.53%	13.78%	18.63%	35.55%	8.61%	15.86%	34.86%
	RESULTADO DEL INGRESO TOTAL Y GASTO TOTAL	-0.07	-0.12	-0.07	-0.08	-0.21	0.09	-0.02	0.06
	COSTO BENEFICIO DE LA TESORERIA	0.29	0.27	0.38	0.18	0.58	0.55	0.73	2.37
TAMAÑO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL		2.40%	2.69%	3.37%	5.45%	5.26%	3.61%	3.82%	4.63%

Fuente: Elaboración propia con información de Decretos de Cuentas Publicas varios años, Cuentas Públicas Municipales Anuales varios años.

INDICE

1. Introducción

2. Métodos

3. Resultado de Evaluación

4. Integración Matriz de Resultado

5. Anexos Estadísticos

- anexo 1. Variables de Gestión Financiera
- anexo 2. Indicadores de Gestión Financiera